

# DIARIO OCCIDENTE

Cali, Sábado 06 y domingo 07 de octubre de 2018

LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO

N.º 6.119 ISSN 0124-5171

■ Sembrarán especies nativas

## Empieza el plan para recuperar a Cristo Rey

Con la llegada de la temporada de lluvias se pondrá en marcha el plan de recuperación de Cristo Rey y los cerros aledaños afectados por

incendios forestales.

Con el Plan Fénix se sembrarán especies nativas en las más de 200 hectáreas consumidas por el fuego. **PÁG. 2**

## Salvamento del MIO, respaldado por la bancada

En reunión con el alcalde Maurice Armitage, la bancada de congresistas del Valle del Cauca anunció su respaldo al plan de salvamento del MIO y se comprometió a realizar gestiones para apoyar este proceso. **PÁG. 2**



## Equipos para hospital porteño

Especial-Diario Occidente

LA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA, DILIAN FRANCISCA TORO, ENTREGÓ EQUIPOS PARA EL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA, EN BUANVENTURA, Y LLAMÓ LA ATENCIÓN DE LAS AUTORIDADES LOCALES PARA QUE EL CENTRO ASISTENCIAL FUNCIONE EN PLENO. LA GOBERNACIÓN REALIZÓ UNA INVERSIÓN DE DOS MIL MILLONES DE PESOS EN EL HOSPITAL.

**Jardín Plaza**  
Sencillamente lo mejor



Resultados del sorteo realizado el  
05 de octubre de 2018  
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	2689	5686
CHONTICO NOCHE	1420	3439
SAMÁN	0337	5302



### ■ Feria del libro Cali

Se desarrollará entre el 18 y el 28 de octubre, hace parte de la Temporada de Festivales de Cali, estrategia que promueve la Alcaldía y se llevará a cabo en el Bulevar del Río, con entrada libre. Para esta edición se tiene a México como país invitado.

### ■ Rendición de cuentas

La Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres invita a toda la ciudadanía a participar en la tercera Rendición de Cuentas, que se realizará durante la denominada I Feria de la Reducción de Riesgos de Desastres. La cita con esta rendición es el martes 23 de octubre de 2018 a las 10:00 a.m., en la plazoleta Jairo Varela.

### ■ Inversión en deportes

La Alcaldía de Santiago de Cali ha destinado recursos al mantenimiento y a la adecuación de los escenarios de las cuatro unidades del alto rendimiento, a la vez que ha orientado la inversión para cubrir en este mismo rubro, los cerca de 700 escenarios comunitarios de la ciudad. Se ha invertido 167 mil millones de pesos en estas adecuaciones.

### ■ Liberado líder social

En la noche de ayer viernes, En el norte del Cauca fue liberado en las últimas horas, el líder político y social de Jamundí, Edwin Collazos, que permanecía secuestrado desde el pasado primero de septiembre. La liberación se llevó a cabo en Santander de Quilichao.

■ Esta jornada comenzará con la temporada de lluvias

# Listo plan de reforestación de Cristo Rey

Cuatro serán las acciones que conforman el plan Ave Fénix, el cual busca reforestar el cerro de Cristo Rey que fue afectado por un incendio la noche del 31 de agosto de este año.

La primera acción fue el aprestamiento, el cual consistió en dar un dictamen del daño generado en esta zona ecológica de Cali. Los resultados fueron los siguientes: total área incinerada: 103.43 hectáreas, hectáreas incineradas del Ecoparque Cristo Rey: 27.1., hectáreas incineradas del predio Cerro Los Cristales: 84.8.

Después de conocer la zona afectada, se hizo un inventario de la fauna que fue destruida por las llamas, de esta caracterización se encargó el Dagma. Pequeños mamíferos: guatines, armadillos, zarigüeyas, murciélagos. Aves: guacharas, tangaras, semilleros. Otros: iguanas, serpientes, insectos: chinches, grillos, saltamontes, insecto palo.

Los recorridos institucionales son la otra parte del Plan Fénix, estos consisten en un acompañamiento constante por parte de la Secretaría de Gestión de



Se sembrarán especies de flora y fauna nativas de esta zona.

Riesgo, Bomberos Voluntarios y el Dagma.

Estas entidades velarán por que los puestos de vigilancia estén siendo ocupados, las cámaras térmicas estén instaladas y funcionales, rutas de acceso a puntos críticos, diseño de barreras cortafuegos y vigías permanentes en las zonas de alto riesgo de incendio.

# Ruta de salvamento del MÍO

La bancada de congresistas del Valle del Cauca apoyó el plan de mejoramiento para el Masivo Integrado de Occidente.

En total son 27 congresistas quienes en este momento están trabajando unidos, llevando ante la nación los problemas que tiene el transporte urbano en Cali para su solución y mejoramiento.

Gabriel Velasco, senador del Valle del Cauca, habló de los beneficios que trae para la



La próxima semana habrá otra reunión sobre el tema.

ciudad este plan de salvamiento del MÍO: "Estamos trabajando para fomentar la sostenibilidad, calidad de vida, bienestar

y mejor movilidad a todos los ciudadanos. Necesitamos mirar la proyección y ampliar la red vial del sistema".

# Una jornada de violencia

Entre la noche del jueves y la mañana del viernes en Cali murieron asesinadas cinco personas, entre ellos el tesorero del Charco, Nariño.

Días después de que se anunciara por parte de la Alcaldía de Cali que la ciudad alcanzó en septiembre la tasa de homicidio mensual más baja de los últimos 25 años, una jornada violenta azotó a la ciudad. Murieron dos jóvenes en el oriente de Cali, dos personas que iban a bordo de un vehículo de Uber y el tesorero del municipio del Charco, Nariño.

### El tesorero

Crispiniano Pinillo, quien se desempeñaba como el tesorero del Charco, en Nariño y que se encontraba en Cali realizando diligencias personales, fue asesinado por varios impactos de bala en el barrio Meléndez al sur de la ciudad.

Las autoridades dieron a conocer que el funcionario público ya había denunciado que tenía amenazas en su contra. "Las amenazas él las denunció en el año 2017 y fueron vía telefónica. Estamos realizando las diferentes investigaciones y contamos con los testimonios de los vecinos para dar con los responsables", informó el comandante Fabián Ospina de la Policía



Los asesinatos fueron hechos aislados.

Metropolitana de Cali.

### Muertos en un Uber

A la altura del barrio La Hacienda, sobre la carrera 66, dos hombres en una moto se acercaron al vehículo Renault Logan, que trabajaba para Uber y dispararon en repetidas ocasiones contra el pasajero, a su vez impactaron al conductor, hiriéndolos de muerte a los dos.

Aunque el conductor del automóvil fue trasladado a la clínica Valle del Lili, falleció debido a la gravedad de sus heridas.

### Otros hechos

Dos asesinatos más se registraron en el oriente de Cali. Una adolescente falleció en el hospital Carlos Holmes Trujillo después de haber ingresado por un impacto de bala. Otro joven fue atacado con arma de fuego mientras se iba en una bicicleta.

## ¡Invierta en su propio negocio! Adquiera una franquicia

**Feria de franquicias**  
**DIARIO OCCIDENTE**

**23 de octubre**

**Lugar:** Centro Cultural de Cali (Antiguo FES)  
**Hora:** 8:00 am a 1:00 pm

¿Qué es una franquicia? - ¡Recomendaciones! - Encuentro de inversionistas y franquiciantes (muestra comercial)

Depilarte

DELUCHI  
PIZZA POR METRO

Informes: 883 1111 Ext. 148  
Fredy Romo



### ■ Avanza Plan Diamante en Cauca

# Operativos contra narcotráfico

**E**n el marco del Plan Diamante que adelanta el Ejército Nacional en el departamento del Cauca, durante la última semana, los uniformados han dado duros golpes al narcotráfico.

El balance operacional indica que en los últimos siete días fueron incautados y erradicados 30 mata de coca en semillero.

Así mismo se ubicaron 7656 matas de amapola en zona rural del municipio de San Sebastián, donde soldados del Batallón de Alta Montaña 4 General Benjamín Herrera Cortés, mediante operativos y tras la denuncia de la ciudadanía, llegaron hasta este



Especial Diario Occidente

El Ejército incautó insumos para el procesamiento de alcaloides.

lugar encontrando el cultivo y procediendo a realizar su erradicación manual.

### Insumos

De igual forma, el Batallón de Infantería 56 Coronel

Francisco Javier González desarrolló una operación militar que permitió ubicar en zona rural de la vereda Potrero Largo, del municipio de Balboa, un laboratorio para el procesamiento de base de coca

donde se incautaron más de 200 galones de insumos líquidos y más de mil kilos de insumos sólidos.

Según indicaron las autoridades, estos elementos pertenecerían al Frente José María Becerra del ELN, que se vería afectado en sus finanzas con estos operativos.

El Comando de la Vigésima Novena Brigada dio un parte de tranquilidad con los anteriores operativos y puso a disposición de la comunidad la Red de Participación Ciudadana, Reparc, para que denuncien o entreguen información sobre cualquier hecho irregular que se presente en el departamento del Cauca.



## Ventana

**FABIO LARRAHONDO VIAFARA**  
falavi2005@yahoo.com

Especial para el Diario Occidente y la Aldea Virtual de Ventana

### La Pregunta Fregona:

- ¿Hasta cuándo Cali seguirá estremecida por "guerras" insulsas y enfrentamientos peligrosos entre pandillas por las llamadas "fronteras invisibles"?

### Al César lo que es del César:

- Tremendo dolor nacional genera el secuestro del niño Cristo José, de tan solo 5 años y ya sufriendo el drama propio de uno de los peores delitos. Se trata de delincuentes insensibles..

### Entre Tomates y Fresas:

- **Tomates:** lamentable, por decir lo menos, que en Cali hayan reaparecidos los "desmembradores".

- **Fresas:** bastantes y sabrositas para los que cultivan jardines en zonas verdes cercanas a sus casas, pues de esta forma evitan que surjan basureros crónicos.

### Farándula en Acción:

- Jimmi Saa (El Embajador del Pacífico) cumple 15 años de vida musical y los comienza a celebrar este sábado, a las tres de la tarde, en un superconcierto en el Boulevard de Buenaventura, a cielo abierto y con el mar por testigo. Gratis para los asistentes. Todo indica que será un encuentro con música salida del alma y llena de sentimiento.



Luz Elena Azcárate. ¿Qué dice Ventana?...Lea.

### Para tener en cuenta:

- Congratulaciones a la secretaria de Educación Luz Elena Azcárate porque Calu es puesta de ejemplo por parte del gobierno nacional en el manejo del Plan de Alimentación Escolar/PAE, tanto por cobertura, como por calidad y logística. De esta manera Cali obtiene un reconocimiento de primer orden, porque en la mayor parte del país se han presentado problemas en la ejecución de este programa a favor de los niños.

### Las "Últimas" del Periodismo:

- Interesante la llave Doctor Peláez/Vicky Dávila en La W. Tienen todo para conquistar sintonía, incluyendo la sapiencia, versatilidad y humor del Doctor Peláez y el periodismo punzante de Ella...Apenas comienzan. La otra semana ya se conocerán los primeros resultados...

- **Chao...Nos vemos.**

### ■ Terminal aéreo de Buenaventura estaría fuera de concesión

# Rechazan exclusión de aeropuerto

**M**ediante una carga enviada a la Agencia Nacional de Infraestructura, la gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro, rechazó una posible exclusión del aeropuerto de Buenaventura en el proyecto de la ANI para concesionar cinco aeropuertos.

En la carta enviada al director de la Agencia Nacional de Infraestructura, Luis Klein López, la gobernadora expresó su preocupación y rechazo ante la posible exclusión del aeropuerto 'Gerardo Tovar López' de Buenaventura del proyecto, entre los que se encuentran, además, los aeropuertos de Armenia, Neiva, Ibagué y



Hay preocupación por una posible exclusión del aeropuerto de Buenaventura en la ANI.

el Alfonso Bonilla Aragón, que sirve a Cali.

En la comunicación la mandataria refiere inicialmente que "he recibido

información que en la nueva concesión del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, que sirve a la ciudad de Cali, quieren excluir el aeropuerto de Buenaventura 'Gerardo Tovar López'".

La mandataria dice en la carta que rechaza " desde todo punto de vista esta decisión, en razón a que se ha venido trabajando con las comunidades (consejos comunitarios de Zacarías y Calle Larga) la consulta previa, faltando solamente que la Aerocivil finalice el estudio predial para concluir dicha consulta previa y de esta forma dar apertura al proceso de licitación".

## Editorial

# ¿Qué vamos a hacer con el café?

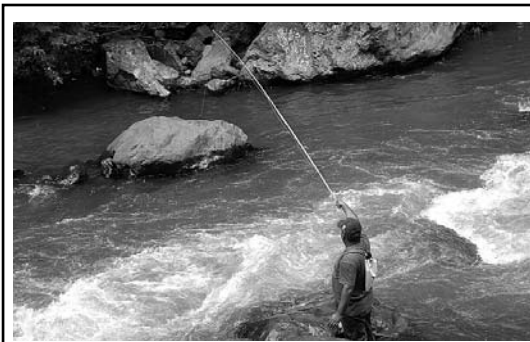
Llegó la hora de dejar de exportar el café en sacos, hay que darle valor agregado.

**E**l precio de la libra de café escasamente supera un dólar en el mercado internacional. Procesada, esa misma libra cuesta nueve dólares en los supermercados de Estados Unidos, país en el que una taza de café, en sitios como Starbucks, cuesta US\$2.20.

Como lo demuestran las cifras, el café, sin duda, es un negocio muy rentable, pero no para los caficultores colombianos, sino para los comercializadores internacionales. De allí que sea necesario que en nuestro país, tanto el Gobierno Nacional como la Federación Nacional de Cafeteros, se pregunten qué se debe hacer para un producto tan apetecido en el mercado global pueda ser de más provecho para nuestra economía.

No hay mucho tiempo, hay que actuar ya. Para no ir muy lejos, en el Valle del Cauca y en el Cauca ya se conocen casos de caficultores que ante el bajo precio del grano decidieron cambiar de cultivo. Eso no sería grave si hubieran reemplazado el café por frutas o flores, pero no, el camino que están tomando muchos es el de la coca. En ese sentido, Estado Unidos, el país donde compran el café colombiano a un precio irrisorio, y que a su vez le exige cada vez más resultados a Colombia en la lucha antidrogas, debería evaluar las consecuencias de la explotación a los caficultores colombianos, pues, a la larga, y sin que esto lo justifique, están induciéndolos de manera indirecta a los cultivos ilícitos.

Sin embargo, es Colombia el país que debe buscar la solución, y no es con subsidios como se puede ayudar a los caficultores, el reto es darle valor agregado al café, para no seguir exportando granos. ¿Qué vamos a hacer?



## El río está vivo

POR ESTOS DÍAS EN LOS QUE EL RÍO CALI PRESENTA BUEN CAUDAL, GRACIAS A LAS LLUVIAS, HAN VUELTO LOS PESCADORES A SUS RIBERAS.

ENVÍENOS SUS FOTODENUNCIAS CON UNA BREVE DESCRIPCIÓN A OPINION@DIARIOOCCIDENTE.COM.CO

## APOLOGÍAS Y RECHAZOS

### Vida y obra artística



LUIS ÁNGEL MUÑOZ ZÚÑIGA

No es desconocido que varios artistas colombianos, después de sus años de gloria, mueren en la extrema pobreza. Que el Estado haya sido escéptico con la suerte corrida por esos talentos que engrandecieron el orgullo nacional.

Exceptuemos sólo a aquellos que la farándula los puso en la cima y que Sayco, tratándose de autores y compositores musicales, les reconoce algunos derechos económicos por la emisión de sus obras. Por eso es plausible que la Secretaría de Cultura del Valle del Cauca esté convocando para que, hasta el miércoles 10 de octubre, postulemos nombres al Premio Vida y Obra de un Artista. El único lunar que le veo al estimulante premio de 90 millones, es que a los postulados los

limita a que sean mayores de 65 años. Algo similar ocurre en nuestro país con algunos concursos literarios que por la edad impiden que talentosos narradores trasciendan del anonimato y los lectores puedan disfrutar de esas valiosas plumas. Conozco a varios cultores de la música que muy jóvenes asumieron su vocación de formar artistas y en pocos años forjan un significativo legado. Es el caso del profesor Miguel Humberto Cuaichar Guerrón del colegio Inem, quien desde hace dos décadas, muy joven formó y todavía sigue renovando generacionalmente el Grupo Semillas de música andina. Por el estilo alegre y las calidades interpretativas, este grupo siempre es invitado a los festivales en todo el territorio. Estimo que un artista merece disfrutar en vida de los estipendios económicos que se le reconocen por sus méritos. Luis Carlos Ochoa, Lilyam Rosero y Julián Rodríguez, entre otros, también merecen postulación.

## CARTAS DEL LECTOR

### Polémica de reinas

Las declaraciones de la nueva señorita Colombia, Valeria Morales, quien se mostró en desacuerdo con la participación de ujeros transgénero en Miss Universo, dio mucho de qué hablar entre nuestros lectores. Estos son algunos de los comentarios:

Ese reinado siempre es de mujeres. Si ellos quieren participar en esos eventos pues que lo hagan entre ellos. La mujer nace mujer, el hombre nace hombre, allá el que sea con sus cambios, pero nunca revueltos.

Rosalba Prada Moreno

\*\*\*

Hablan de esa transgénero, pero no dicen nada de la candidata que destituyeron por ser madre soltera ... Eso sí es una falta de respeto hacia la mujer!!! Y como madre soltera que fui nunca apoyaré el reinado ni nacional y

Miss Universo, ya que lo que hacen es formar estereotipos de mujeres con vidas perfectas cuando la realidad de la mujer latina es otra!!!

Lisha Ceron

\*\*\*

¡Yo estoy de acuerdo y no soy homofóbica! Personalmente yo veo a los transgénero como otro tipo de género, existe el hombre, la mujer y el transgénero y pienso que los trans podrían ser más auténticos si crean su propio concurso.

Laura Miranda Avila

## EN VOZ ALTA

“ Con constancia y tenacidad se obtiene lo que se desea; la palabra imposible no tiene significado. ”

Napoleón Bonaparte, emperador francés

## RINCON DEL PENSAMIENTO

### ¿Qué hacer para estar más cerca de Dios?

Esa es una pregunta cuya respuesta no está a nuestro alcance definirla. La respuesta más acertada a esa pregunta, la podremos encontrar al tratar de estar lo más cerca posible de la perfección en lo que respecta al hombre.

No es necesario entrar en los terrenos de la religión ni en los vericuetos de la filosofía de los valores de Dios, para captar la onda maravillosa que inspira ese principio.

Sólo es apropiado destacar que en el hombre hay una posibilidad que no se encuentra en el animal. Esa posibilidad está en el uso de la palabra, que es el medio que ha podido utilizar el hombre a través de los siglos para transmitirse, de una generación a la otra, los logros adquiridos y que cada vez se hacen más amplios y de mayor alcance.

Esta posibilidad no se encuentra en ninguna de las otras especies.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

## DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.  
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44  
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -  
Fax 8831111 - Ext.: 156  
Cali (Colombia)  
opinion@diariooccidente.com.co  
Santa Fe de Bogotá:  
epineda1@diariooccidente.com.co  
312-5855537-3504542604 -  
(1) 8297713

Editora General:  
Rosa María  
Agudelo Ayerbe  
Jefe de Redacción:  
Mauricio Ríos Giraldo  
Coordinadora de  
Redacción:  
Claudia Alexandra  
Delgado Salgado

Director Comercial:  
María Isabel Saavedra  
Coordinador de Circulación:  
Jhony Guerrero



## ■ Oscar Tunjo debuta en el "Infierno Verde" de Nurburgring

El automovilista Oro Puro Oscar Tunjo, estará debutando en el circuito de Nordschleife "Infierno Verde" este fin de semana en el autódromo de Nurburgring, Alemania, el circuito más largo del mundo, en el que participaran 182 autos con más de 500 pilotos de diferentes nacionalidades en sus tripulaciones

Tunjo, estará compartiendo el auto GT3 Audi R8 LMS de Phoenix Racing junto a los pilotos Max Hofer (Austria) y Kris Richard (Suiza). En el tendrán representación las más importantes constructoras de automóviles del mundo en la carrera que tiene una duración de cuatro horas.



## Zona de Candela

DIARIO OCCIDENTE



**Nel Sandino**  
Twitter @nelsandino1  
deportes@diariooccidente.com.co  
**Zona de Candela**  
Teléfono: 8831111



### Zlatan, en la órbita Rossonera



Zlatan Ibrahimovic podría volver al Milan

20 goles en 24 partidos a sus con Los Ángeles Galaxy de Estados Unidos, a sus 37 años de edad, es una clara señal de que Zlatan Ibrahimovic se encuentra lejos de su retiro.

Presente que llamo la atención de un grande europeo: Milan sería el interesado en volver a contratar al delantero sueco, quien ya jugó en el Rossoneri entre 2011 y 2012, según informó el rotativo italiano Corriere della.

Una sana competencia con Gonzalo Higuaín y el joven Patrick Cutrone, es el plan del técnico Genaro Gatusso, para luchar por entrar a la próxima edición de la Champions.



### No es segura la continuidad de Hazard en Chelsea

"En estos momentos estoy bien, pero en dos meses puede que sea diferente. Yo sigo entrenando en el campo y ya veremos lo que pasa. Si marco, está bien. Si no lo hago, pero juego bien, para mí es perfecto. Solo necesito seguir ganando partidos".



Hazard quizá no continúe en Chelsea

Fueron las palabras de la estrella del Chelsea Eden Hazard en una entrevista con Sportbible, dejando en un mar de dudas, su continuidad con Chelsea para la próxima temporada.



### Gareth Bale retornará contra Alavés

El atacante gales del Real Madrid, Gareth Bale, se recuperó de su lesión en el aductor generada en el derbi frente al Atlético de Madrid, y está listo para volver a la cancha. Tras llevar a cabo el último entrenamiento con normalidad, el entrenador Julen Lopetegui ratificó que cuenta con el jugador para visitar al Alavés este sábado en un encuentro



Retornará el delantero gales.

en que el Real Madrid intentará poner fin a su mala racha.



### Datos de la 13

Estos son algunos datos de la fecha 13 a disputarse este fin de semana

■ Santa Fe mantiene un invicto de siete partidos como visitante en Primera A (1V 6E), la mayor racha activa de la Liga Águila II-2018.

■ América mantiene un invicto de seis partidos (3V 3E), su mayor racha en los últimos dos torneos cortos de Liga Águila.

■ Millonarios acumula 15 puntos en el Finalización; su menor cantidad en los primeros 12 partidos de un torneo desde el 2014-II (13 puntos).

■ Junior mantiene un invicto de cinco partidos de local ante Tolima en Primera A (4V 1E); le ganó en los últimos tres duelos.

■ Andrés Ricaurte, de Independiente Medellín, es el jugador que más pases completó en campo rival en el torneo, 367.

■ Dayro Moreno, de Atlético Nacional, intentó 44 tiros en la Liga Águila II-2018, la mayor cantidad junto a Germán Cano, de Independiente Medellín.

Fuente: OPTA



### La fecha 30 del Torneo Águila

Esta es la Programación de la Fecha 30 en el Torneo Águila 2018.  
15 de octubre

<b>Deportivo Pereira vs Universitario de Popayán</b>	Hora: 3:00 p.m.	Estadio: Hernán Ramírez Villegas
<b>Real Cartagena vs Real Santander</b>	Hora: 3:00 p.m.	Estadio: Jaime Morón
<b>Unión Magdalena vs Orsomarso SC</b>	Hora: 3:00 p.m.	Estadio: Sierra Nevada
<b>Cortuluá vs Valledupar FC</b>	Hora: 3:00 p.m.	Estadio: Doce de octubre
<b>Bogotá FC vs Tigres FC</b>	Hora: 3:00 p.m.	Estadio: Metropolitano de Techo
<b>Llaneros FC vs Deportes Quindío</b>	Hora: 3:00 p.m.	Estadio: Manuel Calle Lombana
<b>Fortaleza CEIF vs Barranquilla FC</b>	Hora: 3:00 p.m.	Estadio: Municipal de Cota
<b>Cúcuta Deportivo vs Atlético FC</b>	Hora: 5:00 p.m.	Estadio: General Santander
Televisión: Win Sports		

# RENUUEVA



Llegó la hora de cambiar tu carro.

**MOTOR SHOW** Del 19 al 21 de Octubre

La feria automotriz con más de 30 marcas, descuentos, tasas preferenciales y facilidades para estrenar carro.



Financiera exclusiva:



El tema

# Temor paraliza a Millennials colombianos

El último estudio realizado por la firma colombiana Cifras y Conceptos demostró que el 53% de los colombianos temen cumplir sus sueños por miedo al fracaso, mientras que la cifra aumenta a un 60% en el caso de los millennials.

"Con este estudio pudimos evidenciar que el 93% de los colombianos tienen algún sueño que no han logrado hacer realidad, y cuando les preguntamos las razones, predominó el miedo como limitante, expresado en temores a fracasar, seguido del quedar mal y el no llegar a ser lo suficientemente bueno para ser exitoso", afirmó Cesar Caballero, Gerente de Cifras y Conceptos. El estudio además dejó ver que el 84% de los colombianos coincide en que de poder realizar ese sueño, esa labor u oficio que los apasiona podrían aportar mucho más a la construcción de un mejor país.

El informe de identificación de barreras actitudinales en los colombianos también revela otro tipo de barreras de por qué muchos de estos no han logrado hacer realidad esos sueños. El 53% destaca que la causa más importante y común es no contar con dinero o recursos suficientes, un 36% se lo adjudica a la falta de tiempo y por último el 8% lo atribuye a un país que cuenta con pocas oportunidades.

## Radiografía de los millennials

Cifras y Conceptos hace un acercamiento y análisis a la situación de los millennials colombianos encuestados, al ser una generación que según una encuesta realizada por la firma Deloitte, en dos años representará el 35 por ciento de la fuerza laboral del país.

El 67% de los nacidos entre 1980 y 1990 afirmó que hoy no se dedica a algo que realmente lo apasiona, a pesar de que la historia reciente del país demuestra ejemplos de superación como Caterine Ibargüen, Juan Fernando Quintero, El Mindo y Bomby, quienes lograron superar el temor o miedo que tenían al iniciar en sus respectivas carreras, y lograron destapar su mejor versión y hacer realidad sus sueños.



**SEMANA EXTREMA**  
DEL 8 AL 12 DE OCTUBRE DE 2018

**¡¡¡ ADRENALINA PURA !!!**

438 48 12 - 20  
www.acuaparquecali.com

@acuaparquecali

acuaparque de la cañá ¡Vívelo!

Se deben acoger y respetar las normas internas.

**HEROES Fest**  
CALI | VALLE 2018

U.S. EMBASSY COLOMBIA

3 SPEAKERS INTERNACIONALES | 1 ZONA TECH | 1 SPEAKER NACIONAL | 4 PANELES DE DISCUSIÓN DE ALTO NIVEL

1 SALA DE INTERNACIONALIZACIÓN | 1 RUEDA DE NEGOCIOS | 70 TALLERES PRÁCTICOS

1 RUEDA DE ASESORÍAS HACIA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE NEGOCIOS | 1 BOOM, CAFÉ CON MENTORES | 1 ZONA DE NETWORKING

1 MICRÓFONO ABIERTO | 1 SALA DE FINANCIACIÓN | 2 BOOTCAMPS

1 UN ESPACIO PARA CONECTARTE CON LAS ENTIDADES DEL ECOSISTEMA | 1 GRAN DESAFÍO DE LA INVERSIÓN | 1 ENCUENTRO CULTURAL

Postúlate en:  
**www.heroesfest.co**

# DIARIO OCCIDENTE ¡Nos trasladamos!

Desde el 15 de mayo estrenamos sede 883 1111

Cll. 7 # 8-44 Centro, frente al Teatro Experimental de Cali y diagonal a la Notaría 6ª

■ Acciones contra prostitución infantil

## Capturan primer turista por acceso carnal con menor

Fue capturado en Cartagena un turista que habría tenido relaciones con una menor de edad. Ante los hechos el fiscal general de la Nación, Nestor Humberto Martínez, dijo que se procederá con toda la rigurosidad de la ley para proteger la niñez del país. "El mensaje es muy claro, habíamos dicho que los turistas que incurrieran en estas conductas verían penas de 37 años y se están empezando a exponer porque ya hay el primer capturado", puntualizó Martínez. El Fiscal aseguró que el turista es procedente del centro del



El fiscal Néstor Humberto Martínez, este viernes en Cartagena.

país, a la vez que se refirió a los cuatro extranjeros que también se han visto involucrados en este delito al anunciar que ya se está pidiendo su extradición. Dijo que igualmente fue capturado el admin-

istrador del hostel donde se produjeron los hechos en Cartagena y que el bien será sometido a extinción de dominio. Los hechos Martínez relató que la acción de los agentes encubiertos permitió

detectar cuando la menor fue abordada en la plaza de los coches por parte del turista. Luego fue llevada al hostel donde accedió a la menor sexualmente, por lo que será procesado por el delito de acceso carnal con menor de edad. Génesis El funcionario hizo referencia al caso de Génesis Rúa, la menor que fue abusada y asesinada en Ciénaga, Magdalena, y dijo que si no somos capaces de dar un tratamiento de resocialización y rehabilitación a este tipo de expresiones de criminalidad, se puede pensar en Colombia en que el castigo sea la cadena perpetua.

## Capturado en Buenaventura Valle, bien en contabilidad

En operativo adelantado en el barrio La Campiña de Buenaventura, la Policía capturó a un hombre que al parecer abusaba de una menor.

Según información de la Policía, estaban verificando una llamada a la línea de emergencia 123, que denunciaba que un sujeto había ingresado a una residencia a una niña.

Al llegar la patrulla constata que el individuo se encontraba al interior de una casa en pantalonea y sin camiseta y la menor de nueve años subiéndose el pantalón. La menor comenzó a llorar.

Según pesquisas de las autoridades, el sujeto al parecer acostumbraba a ingresar menores de edad a la residencia.

La Gobernación del Valle ocupó el primer lugar en el país en desempeño contable de acuerdo con la Contaduría General de la Nación

El Departamento, obtuvo una calificación de 4,96 sobre 5 en el informe del Sistema de Control Interno Contable de Gobernaciones, emitido por la Contaduría General de la

Nación para la vigencia 2017.

La Gobernación del Valle del Cauca se destacó gracias a la información contable confiable, comprensible, gestión eficiente transparente y de control de los recursos públicos, y rendición de cuentas.

Antioquia ocupó el segundo lugar y el Huila el tercero.



Toros

## Ocho nombres de feria grande en Cali



La temporada taurina de Cali irá del 26 al 31 de diciembre.

REDACCIÓN: JAVIER BAQUERO - JABA

A tres meses para la 61ª Feria Taurina de Cali, la empresa Promotoreando Colombia ha enfilado todos sus esfuerzos para lograr que la próxima edición del seriado caleño sea un éxito tanto en lo artístico como en lo económico.

La tarea asumida por la empresa colombo mexicana ha sido titánica y diseñada con mucha altura, como quiera que la Feria de Cali es referente taurino para el mundo.

Resultado de este trabajo se viene cumpliendo la venta de abonos teniendo como gancho el anuncio de nombres de toreros de primera línea, encabezados por el maestro de Chiva, Enrique Ponce; el diestro español Alejandro Talavante, de magnífica temporada española; el estético francés Sebastián Castilla, el revolucionario e irreverente fenómeno de los últimos años,

Andrés Roca Rey; el nombre del vallecaucano Luis Bolívar; quien gracias a sus importantes ejecutorias en el coso de la calle quinta también hace parte de la nomina, y el anuncio en primicia es el regreso del Rehiletero de Oro, Antonio Ferrera, y el debut del español Emilio de Justo y del fino mexicano Octavio García - El Payo.

El otro atractivo para los aficionados, es el anuncio de las ganaderías de Juan Bernardo Caicedo, el regreso de la dehesa de las entrañas vallunas, Guachicono, y la fundacional de Colombia, Mondoñedo, lo que sin dudas plantea un lineamiento de prestigio en el toro que veremos en la Feria de Cali.

La Feria de Cali irá del 26 al 31 de diciembre de 2018, serán seis festejos dentro del abono, cuatro corridas de toros (27, 28, 30 y 31) una novillada el 26 y un festival nocturno el 29.



Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

Alquilo apartamento  
El Bosque norte;  
cocina integral,  
3 alcobas, 2 baños,  
parqueadero, piscina,  
turco, sauna. Informes  
3213963032 - 3728521

## EDICTOS

### Remates

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE CALI JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI RAD. 760013103006-20070007500 AVISO DE REMATE LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI (V) HACE SABER: Que dentro del proceso de LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA radicado bajo el No. 760013103006-20070007500, instaurado por GUIDO PAZ se ha señalado el día VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 11:00 DE LA MAÑANA, para que tenga lugar la diligencia de remate del bien inmueble, que se describe a continuación: 50% DE UN INMUEBLE- CASA DE HABITACIÓN DE DOS PLANTAS, UBICADO EN LA CARRERA 11 C No. 338-03 DEL BARRIO MUNICIPAL DE CALI EN LA CIUDAD DE CALI, DISTINGUIDO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 370-97998 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS. EL BIEN INMUEBLE ESTA AVALUADO EN LA SUMA DE NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$98.897.333). EL 50% EQUIVALE A LA SUMA DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$49.443.667). La licitación comenzará a la hora arriba citada y no se cerrará sino después de haber transcurrido por lo menos una (1) hora de su iniciación, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% a órdenes del Juzgado en el Banco Agrario de Colombia de la ciudad y de conformidad con el Art. 525 y s.s. del C. de P. Civil. Se expiden copias para su publicación en un diario de amplia circulación en el lugar donde se encuentra ubicado el bien objeto de la litis y en una radiodifusora con cobertura en esta localidad. Se expide siendo las 8:00 a.m. del día de hoy 5 DE OCTUBRE DE 2018 NATHALIA BENAVIDES JURADO Secretaría Cód. 02

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE CALI JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI RAD. 760013103006-20070007500 AVISO DE REMATE LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI (V) HACE SABER: Que dentro del proceso de LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA radicado bajo el No. 760013103006-20070007500, instaurado por GUIDO PAZ se ha señalado el día VEINTI-

SEIS (26) DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, para que tenga lugar la diligencia de remate del bien inmueble, que se describe a continuación: 50% DE UN INMUEBLE- CASA DE HABITACIÓN DE DOS PLANTAS, UBICADO EN LA CARRERA 18 B SUR No. 2-72 UBICADO EN LA CIUDAD DE JAMUNDÍ (V), DISTINGUIDO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 370-533159 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS. EL BIEN INMUEBLE ESTA AVALUADO EN LA SUMA DE CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$42.660.000). EL 50% EQUIVALE A LA SUMA DE VEINTIUNO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$21.330.000). La licitación comenzará a la hora arriba citada y no se cerrará sino después de haber transcurrido por lo menos una (1) hora de su iniciación, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% a órdenes del Juzgado en el Banco Agrario de Colombia de la ciudad y de conformidad con el Art. 525 y s.s. del C. de P. Civil. Se expiden copias para su publicación en un diario de amplia circulación en el lugar donde se encuentra ubicado el bien objeto de la litis y en una radiodifusora con cobertura en esta localidad. Se expide siendo las 8:00 a.m. del día de hoy 5 DE OCTUBRE DE 2018. NATHALIA BENAVIDES JURADO Secretaría

AVISO DE REMATE JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION SENTENCIAS DE CALI -OFICINA DE EJECUCION-CALLE 8 # 1-16 PISO 2 EDIFICIO ENTRECEIBAS TEL: 8881045 REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A. NIT. 860.007.335-4 DEMANDADO: OMAR SOLARTE DELGADO C.C. 15.812.920 RADICACION: 760014003-020-2014-00583-00 HACE SABER: Que en el proceso de la referencia, se ha señalado la hora de las 09:00 A.M. del día 23 del mes de OCTUBRE del año 2018, para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) de los siguiente (s) bien (es): Bienes materia de remate: inmueble con M.I. 370-609948, ubicado en la Dirección CARRERA 29 D #44-02, barrio POBLADO I ETAPA de la ciudad de Cali. AVALUO DEL BIEN MATERIA DE REMATE: \$138.330.000.00 m/cte. Secuestre: obra como secuestre Folio. 130. La señora ADRIANA AGUIRRE identificada con C.C.51.933.039, quien se localiza en la dirección CARRERA 9 No.9-49, OFICINA 501A, EDIFICIO ARISTI CELULAR 3113154937. Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley, que deberá ser consignado previamente en la Cuenta No 760012041614 del Banco Agrario, sección depósitos judiciales y presentar la postura en sobre cerrado. Postura admisible: el setenta por ciento (70%) del avalúo. Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada para su publicación en un periódico de amplia circulación local (País u Occidente), como se ordenó en el auto que dispuso el remate, con antelación no inferior a diez (10) días, hoy (24) septiembre del año dos mil dieciocho (2018).-artículo 450 del Código General del Proceso. JAIR PORTILLA GALLEGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17.COD.INT.12077

AVISO DE REMATE JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIA CALI -OFICINA DE EJECUCION- HACE SABER: Que en el proceso EJECUTIVO MIXTO instaurado por JHON NELSON ALZATE CARDENAS contra RAMON PULIDO C.C. 6.057.640 (RAD. 022-2014-01046-00), se fijó el día 31 del mes de OCTUBRE del año 2018 a las 08:30 AM, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien MUEBLE, de propiedad del demandado RAMON PULIDO. El bien inmueble a rematar corresponde a la Matrícula inmobiliaria No. 370-67714 Ubicado en el Carrera 36 # 29-72 Urbanización Aguablanca, de la Ciudad. La persona que lo tiene bajo su custodia es MARICELA CARABALI, quien puede Ubicarse en la Calle 62 -63 1 A-9-275 Apto 1B-52, de la Ciudad, (Numeral 2o Art. 450 del C.G.P.). Sobre el bien mueble identificado con matrícula inmobiliaria No.370-67714 avaluado por la suma de \$33.113.250 oo. LICITACIÓN: La subasta iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino transcurrida una hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien y postor hábil quien consigne el 40% del avalúo en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Cuenta No 760012041611 y presentar la postura en sobre cerrado. En cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 450 del C. G. P., el AVISO se publicará por una vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate en el periódico EL PAIS o DIARIO OCCIDENTE, o en la radiodifusora local, copia de lo cual deberá agregarse al expediente antes de darse inicio a la subasta, junto con el certificado de tradición actualizado del bien mueble. Mayo (17) de 2018. JAIR PORTILLA GALLEGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI.COD.INT.12065

AVISO DE REMATE EL JUZGADO QUINTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CALI -OFICINA DE EJECUCION-REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DEMANDANTE: CONFIRMESZA S.A.S. NIT./ C.C. 900428743-7 DEMANDADOS: EYDER GIOVANNY VARGAS GARCIA NIT /C.C. 18492718 RADICACION: 76001-40-03-028-2017-00225-00 HACE SABER: Que en el proceso de la referencia se ha señalado la hora de las 9:00 A.M del día 07 DE NOVIEMBRE DE 2018, para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente (s) bien (es) Bienes materia de remate: vehículo de placas IPV-474 CLASE AUTOMOVIL MARCA KIA COLOR BLANCO. MODELO 2016 LINEA PICANOTO EX que se encuentra en BODEGAS JM ubicado en CALLE 32 NO 8-62 (Numeral 2o Art 450 del C G P ) de propiedad de EYDER GIOVANNY VARGAS GARCIA. Avalúo: VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS \$21.220.000 m/cte. Secuestre: JHON MARIO MENDOZA JIMENEZ quien se localiza en la CARRERA 76 No. 16-41 de Cali. Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley, que deberá ser consignado previamente en el Banco Agrario sección depósitos judiciales cuenta No 760012041615. Postura admisible: el setenta por ciento (70%) del avalúo. Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada para su publicación en un periódico de amplia circulación como se ordeno en el auto que

dispuso el remate, o en una radiodifusora local en diez (10) días, con antelación no inferior a diez (10) días, artículo 450 del Código General del Proceso. Se libra hoy 24 de septiembre de 2018. JAIR PORTILLA GALLEGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17.COD.INT.12096

AVISO DE REMATE JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL EJECUCION SENTENCIA CALI -OFICINA D EJECUCION CALLE 8 # 1-16 PISO 2 EDIFICIO ENTRECEIBAS TEL: 8881045 Ref EJECUTIVO SINGULAR Demandante BANCO PICHINCHA S.A NIT: 890.200 756-7 Demandado JUAN GABRIEL GARCIA CAICEDO CC. 6 646.902 Radicación 76001400303020160015200 HACE SABER: Que en el proceso de la referencia, se ha señalado la hora de las 08:30 A.M. del día 31 del mes de NOVIEMBRE del año 2018, para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente (s) bien (es): Bienes materia de remate: Vehículo de placas CUR004, clase AUTOMOVIL, marca CHEVROLET, línea OPTRA ADV 1.8 4P A/T C/A color NEGRO modelo 2009 motor F18D31336921 servicio PARTICULAR, el cuál se encuentra ubicado en la siguiente dirección: Calle 32 No. 8-62 BODEGAS J.M PRIVAD de Cali (Numeral 2o Art. 450 del C.G.P.). Avalúo: \$ 17.500.000,00 m/cte Secuestre: AURY FERNÁN DIAZ ALARCÓN quien se ubica en la calle 13 No.40A-04 Pasaancho, teléfonos 3250177 - 3192460631. Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley, que deberá ser consignado previamente en la Cuenta No 760012041617 del Banco Agrario, sección depósitos judiciales y presentar la postura en sobre cerrado. Postura admisible: el setenta por ciento (70%) del avalúo. Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada para su publicación en un periódico de amplia circulación local, como se ordeno en el auto que dispuso el remate, con antelación no inferior a diez (10) días, - artículo 450 del Código General del Proceso. 21/09/2018 JAIR PORTILLA GALLEGO Profesional Universitario grado 17.COD.INT.12096

AVISO DE REMATE. JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL EJECUCION SENTENCIA CALI -OFICINA DE EJECUCION - CALLE 8 # 1-16 PISO 2 EDIFICIO ENTRECEIBAS TEL: 8881045 REF: EJECUTIVO SINGULAR. DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL BRISAS DE LA BASE ETAPA 1, NIT. 900.412.769-7. DEMANDADO: MARTHA LUCIA VARGAS LOZADA C.C. 31843297. RADICACION: 76001400302620170012900. HACE SABER: Que en el proceso de la referencia, se ha señalado la hora de las 08:30 A.M. del día 23 del mes de OCTUBRE del año 2018, para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente (s) bien (es): Bienes materia de remate: Bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-822821 Ubicado en 1 CARRERA 11 62-71 EDIFICIO AGRUPAC C. MULTIF. "BRISAS DE LA BASE" CELDA Y/O PARQUEADERO 36- PISO 1, en la ciudad de CALI. Avalúo: \$7.687.500,00 m/cte. Secuestre: MARICELA CARABALI quien se localiza en la Carrera 26 N No. D28 B la Ciudad. Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley, que deberá ser consigna-

do previamente en la Cuenta No 760012041617 del Banco Agrario, sección depósitos judiciales y presentar la postura en sobre cerrado. Postura admisible: el setenta por ciento (70%) del avalúo. Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada para su publicación en un periódico de amplia circulación local, como se ordenó en el auto que dispuso el remate, con antelación no inferior a diez (10) días, artículo 450 del Código General del Proceso. 41/09/2018. JAIR PORTILLA GALLEGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17. COD. INT. 11986

AVISO DE REMATE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUGA CALLE 7 No. 13-56. PISO 3 AVISA Ref. VENTA DE BIEN COMUN DEMANDANTE. AURA NANCY OSORIO RAMIREZ DEMANDADAS. CINTHIA Y MILVIA OSORIO PINTO RADICACION 2017-00100 Que dentro del proceso de la referencia se ha señalado el día 25 de octubre del año 2018 a la hora de las nueve (9) de la mañana para llevar a cabo la diligencia de remate del siguiente bien inmueble ubicado en la calle 3 No. 11-69 de la ciudad de Buga, registrado con matrícula inmobiliaria No. 373-1353 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Buga, cuyos linderos se encuentran debidamente determinados en la Escritura pública No. 42 del 16 de enero de 1985 de la Notaría Segunda de Buga. El bien inmueble fue avaluado en la suma de trececientos dieciséis millones setecientos treinta y cinco mil pesos M/Cte. (\$316'735.000,00) y la secuestre que lo tiene es la Doctora LILIANA PATRICIA HENAO LEON, quien puede ubicarse en la calle 6 No. 13-38 Of. 208 de la ciudad de Buga. Cel.3155536286. LICITACION. La subasta iniciará a la hora indicada y no se cerrará, sino transcurrida una hora, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo dado al bien inmueble, y postor hábil quien consigne previamente en el Banco Agrario de esta ciudad a la cuenta del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Buga, el 40% sobre el avalúo del bien inmueble y presentar la postura en sobre cerrado. En cumplimiento a lo ordenado en el Art. 450 del C.G.P., el AVISO se publicará por una vez el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha de la diligencia, en un diario de amplia circulación (occidente o País) o, en una radiodifusora (Voces de Occidente o radio Guadalupe de Buga). Con la copia informal de la página del periódico o la constancia de la radiodifusora donde se hizo la publicación del aviso, deberá allegarse un certificado de tradición del inmueble actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.COD.INT.12041

### Otras Ciudades

NOTIFICACION POR EMPLAZAMIENTO ARTICULOS 108 Y 293 DEL C.G.P EMPLAZADOS: RUBEN OSWALDO IBARRA TUPAZ Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS. CLASE DE PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA DEMANDANTE: ISABEL CRISTINA CARVAJAL CC No 31.961.077 DEMANDADOS: RUBEN OSWALDO IBARRA TUPAZ CC No 12.986.885 Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS RADICACION: 76-892-40-03-001-2018-

00493-00 JUZGADO: PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE YUMBO CALLE 7 No 3-62 YUMBO-VALLE- PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA: Auto interlocutorio No 2002 del 12 de septiembre de 2018 mediante el cual se admitió la presente demanda VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO del bien inmueble ubicado en la Calle 7C No 18-D-29 de la Urbanización San Jorge II etapa del Municipio de Yumbo-Valle- (Antes lote 13 No 18-D-43) con área de 60.00 Mts cuadrados y delimitado actualmente por los siguientes linderos: NORTE: En extensión de 12Mts con el predio demarcado con el número 18-D-23 sobre la Calle 7C, ORIENTE :En extensión de 5Mts con predio demarcado con el No 18-E-08 sobre la Calle 7D SUR :En extensión de 12Mts con el predio demarcado con el Número 18-D-35 sobre la Calle 7C, OCCIDENTE :En extensión de 5Mts con La Calle 7C-, identificado catastralmente con el No: 01-01-0720-010-000, Inscrito en el folio de Matrícula Inmobiliaria No.370-578736 (Lote de mayor extensión) de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, en el proceso verbal de declaración de pertenencia que adelanta la señora ANA CRISTINA CARVAJAL. Si los emplazados no concurren dentro del termino del termino legal se les designará Curador Ad Litem con quien se surtirá la notificación y proseguirá el proceso. El emplazamiento contendrá la información requerida el artículo 108 del C.G.P y se publicará por una sola vez, un día domingo en un diario de amplia circulación nacional o local( El País, Occidente) y se entenderá surtido transcurridos 15 días después de su publicación. Por constancia de lo anterior se expide en la ciudad de Yumbo el día 01 de octubre de 2018. ROBERTULIO GARCIA APODERADO JUDICIAL. COD. INT.12024

EDICTO N° ESU 04271 EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE BUGA EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el Trámite de liquidación de Herencia de los causantes ANDRES ABELINO ROJAS BURGOS Cédula, de ciudadanía N°. 2.506.511 LEONOR PENA DE ROJAS Cédula de ciudadanía N°. 29.269.868 Fallecidos el 17/06/2008 - 17/07/2014, en la ciudad de GUADALAJARA DE BUGA - CALI, y su último domicilio GUADALAJARA DE BUGA y asiento principal de sus negocios. Quienes se consideren con derecho a concurrir a esta liquidación, deberán hacerlo hasta diez (10) días después de publicado el presente edicto. Este trámite se cumple por solicitud presentada el día 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018, por JAIME ROJAS PEÑA identificado con cédula de ciudadanía No. 14.877.328, JULIO CESAR ROJAS PEÑA identificado con cédula de ciudadanía No. 6.186.861, FABIOLA ROJAS PEÑA identificada con cédula de ciudadanía No. 38.852.944, LEONEL ROJAS PEÑA identificado con cédula de ciudadanía No. 4.822.401, MARIA LIDIA ROJAS PEÑA identificada con cédula de ciudadanía No. 41.543.622, JOSE FERLIN ROJAS PEÑA identificado con cédula de ciudadanía No. 14.880.974, JESUS WILBER ROJAS PEÑA identificado con cédula de ciudadanía No. 14.885.690, JOSE MEDARDO ROJAS PEÑA identificado con cédula de ciudadanía No. 14.874.612, y PEDRO ALOSNO ROJAS PEÑA identificado con cédula de ciudadanía No.

# Publique sus avisos de ley con nosotros

- Fallecimientos
- Tarifas
- Convocatorias
- Resoluciones
- Est. financieros
- Lic. ambientales
- Fusiones
- Escisiones
- Liquidaciones
- Edictos

## DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Calle 7 # 8 - 44 ● PBX. 883 1111 Exts: 110 - 165 -168 - 169 Cali  
E-mail: legales@diariooccidente.com.co - legales1@diariooccidente.com.co  
lberrio@diariooccidente.com.co - clasificados@diariooccidente.com.co  
http://edictosyavisosdeley.occidente.co/

El  
mejor  
precio del  
mercado

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

70.504.862, EN CALIDAD DE HEREDEROS. Se inició el trámite mediante el ACTA N° 054 del 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018, por la cual se ordena la publicación del edicto en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o Del Decreto 902 de 1.988, modificado parcialmente por el Decreto 1729 de 1.989, acta donde también se ordenó la fijación del edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el día 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018 a las 8:00 a.m. y se desfilará el día 9 DE OCTUBRE DE 2018 a las 6 PM (M/PM). Este edicto se elaboró el día 26 de septiembre de 2018. FERNANDO MAURICIO ROJAS FIGUEROA NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE BUGA - ENCARGADO. COD. INT.12011

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE BUGA CITA Y EMPLAZA. A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del trámite de la sucesión intestada de la causante DIONISIA ARAGÓN DE ARAGÓN, con cédula de ciudadanía 29.298.342, fallecida el día 05 de agosto de 2018 en la ciudad de Cali, siendo la ciudad de Guadalajara de Buga el lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, a quienes se les informa que se ha aceptado este trámite sucesoral en esta Notaría, mediante Acta N° 119 de fecha 28 de septiembre de 2018, y conforme lo ordena el inc. primero del num. 2o del art. 3o del Decreto 902 de 1988, modificado por el art. 3o del Decreto 1729 de 1989, normas estas modificadas por la Ley 794 de 2003 en concordancia con el art. 108 de la Ley 1564 de 2012, o Código General del Proceso, se dispone la publicación de este edicto en un periódico de circulación nacional un día domingo y en una radiodifusora de ese lugar, entre las 6:00 a.m. y 11:00 p.m. así mismo se fija el presente en lugar visible de esta Notaría por el término de DIEZ (10) días, hoy primero (01) de octubre de 2018, siendo las 7:30 a.m. MIGUEL ALFREDO LEDESMA CHAVARRO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE BUGA (V). COD. INT.12010

JUZGADO SEGUNDO LABORAL CIRCUITO JUDICIAL DE PALMIRA VALLE CARREIRA 29 No. 22 - 43 Of. 106 ESQUINA PALACIO JUSTICIA J02lpcalcendoj.ramajudicial.gov.co -

Commutador 2660200 Ext. 111. LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ART. 293 y 108 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA - VALLE EMPLAZA QUE MEDIANTE AUTO DE SUSTANCIACION No. 1530 DEL TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018). SE ORDENÓ EMPLAZAR al señor DIEGO ALONSO GÓMEZ GALINDEZ. Tal como lo dispone el artículo 293 y 108 del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. Ley 1564 de 2012. CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA. DEMANDANTE: EFRAIM OCHOA DEMANDADO: DIEGO ALONSO GÓMEZ GALINDEZ RADICACION: 76-520-31-05-002-2018-00128-00. DESPACHO JUDICIAL: JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA - VALLE DIA DE PUBLICACION: DOMINGO TERMINO DE PUBLICACION: 15 DIAS HÁBILES. MEDIO DE PUBLICACION NACIONAL: EL PAIS, EL TIEMPO O EL ESPECTADOR. Para constancia se firma en Palmira (Valle), a los trece (13) días del mes de septiembre del presente año dos mil dieciocho (2018). Eliana María Alvarez Posada Secretaria. COD. INT. 11990

LISTADO PARA PUBLICAR (Artículo 108 del Código General del Proceso) EDICTO EMPLAZATORIO JUZGADO: PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA CLASE DE PROCESO: PROCESO VERBAL DE VENTA DE BIEN COMÚN RADICACION: 2018 - 00265 - 00 DEMANDANTES: ANYELA MARIA PEREZ OSORIO, JUAN DAVID PEREZ OSORIO Y JENNIFER ANDREA PEREZ VERA DEMANDADOS: LUIS STIVENS PEREZ CORTES, MARGY VALENTINA PEREZ CORTES Y YENNY PATRICIA CORTES ROSERO. SUJETOS EMPLAZADOS: LUIS STIVENS PEREZ CORTES, MARGY VALENTINA PEREZ CORTES Y YENNY PATRICIA CORTES ROSERO. Para que dentro del término de quince días (15) siguientes a la PUBLICACIÓN del presente EDICTO comparezcan a fin de recibir NOTIFICACIÓN PERSONAL del contenido del Auto Interlocutorio No. 0879 del 03 de Agosto de 2018, dentro del proceso verbal propuesto por los señores ANYELA MARIA PEREZ OSORIO, JUAN DAVID PEREZ OSORIO Y JENNIFER ANDREA PEREZ VERA, a través de apoderado judicial contra los señores LUIS STIVENS PEREZ CORTES, MARGY VALENTINA PEREZ CORTES Y YENNY PATRICIA

CORTES ROSERO, radicado al No. 2018 - 00265 - 00, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 108 del Código General del Proceso. COD. INT. 11986

EDICTO EMPLAZATORIO LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA (E.) DEL CIRCULO DE BUGA CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del trámite de la sucesión intestada del causante ARCESIO ARAGÓN ARAGÓN, con cédula de ciudadanía 14.883.932, fallecido el día 22 de diciembre de 2009, siendo la ciudad de Guadalajara de Buga el lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, a quienes se les informa que se ha aceptado este trámite sucesoral en esta Notaría, mediante Acta N° 121 de fecha 02 de octubre de 2018, y conforme lo ordena el inc. primero del num. 2o del art. 3o del Decreto 902 de 1988, modificado por el art. 3o del Decreto 1729 de 1989, normas estas modificadas por la Ley 794 de 2003 en concordancia con el art. 108 de la Ley 1564 de 2012, o Código General del Proceso, se dispone la publicación de este edicto en un periódico de circulación nacional un día domingo y en una radiodifusora de este lugar, entre las 6:00 a.m. y 11:00 p.m. así mismo se fija el presente en lugar visible de esta Notaría por el término de DIEZ (10) días, hoy tres (03) de octubre de 2018, siendo las 7:30 a.m. MARGOTH MUNOZ FLOREZ Notaría Primera (E.) del Círculo de Buga (V) Res. 11745 del 27/09/2018 de la Supernotariado.COD.INT.12042

EDICTO EMPLAZATORIO LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA (E.) DEL CIRCULO DE BUGA CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del trámite de la sucesión intestada del causante TEODORO ARAGÓN ARAGÓN, con cédula de ciudadanía 14.879.658, fallecido el día 05 de enero de 2013, siendo la ciudad de Guadalajara de Buga el lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, a quienes se les informa que se ha aceptado este trámite sucesoral en esta Notaría, mediante Acta N° 120 de fecha 02 de octubre de 2018, y conforme lo ordena el inc. primero del num. 2o del art. 3o del Decreto 902 de 1988, modificado por el art. 3o del Decreto 1729 de 1989, normas estas modificadas por la Ley 794 de 2003 en concordancia con el art. 108 de la Ley 1564 de 2012, o Código General del Proceso, se dispone la publicación de este edicto en un periódico de circulación nacional un día domingo y en una radiodifusora de este lugar, entre las 6:00 a.m. y 11:00 p.m. así mismo se fija el presente en lugar visible de esta Notaría por el término de DIEZ (10) días, hoy tres (03) de octubre de 2018, siendo las 7:30 a.m. MARGOTH MUNOZ FLOREZ Notaría Primera (E.) del Círculo de Buga (V) Res. 11745 del 27/09/2018 de la

Supernotariado.COD.INT.12043

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA Y/O EMPLAZADA A TODOS QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PROCESO DE SUCESION INTESTADA DE LA CAUSANTE LICENIA SALAZAR SOTO JUZGADO JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA (V), SITUADO EN LA CALLE 7 13 56 EDIFICIO CONDADO PLAZA TERCER PISO PARTE DEMANDANTE: ALFREDO HERNANDEZ SALAZAR PARTE DEMANDADA O CAUSANTE . LICENIA SALAZAR SOTO QUIEN SE IDENTIFICABA CON LA C NO. NO.29.273.471 DE BUGA NATURALEZA DEL PROCESO: SUCESION INTESTADA No. DE RADICACION 76 111 40 03 001 2017 000446 00 OBJETO. EMPLAZAR A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PROCESO DE SUCESION DE LA CAUSANTE LICENIA SALAZAR SOTO.COD.INT.12046

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE BUGA CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del trámite de la sucesión acumulada e intestada de los causantes JAIME DIAZ, con cédula de ciudadanía 2.729.408, fallecido el día 23 de octubre de 2012, MARIA OFELIA CABRERA DE DIAZ, con cédula de ciudadanía 29.271.600, fallecida el día 10 de octubre de 2016, quienes tuvieron su último domicilio y asiento principal de sus negocios en la ciudad de Guadalajara de Buga, a quienes se les informa que se ha aceptado este trámite sucesoral en esta Notaría, mediante Acta N° 123 de fecha 04 de octubre de 2018, y conforme lo ordena el inc. Primero del num. 2º del art. 3o del Decreto 902 de 1988, modificado por el art. 3o del Decreto 1729 de 1989, normas estas modificadas por la Ley 794 de 2003 en concordancia con el art. 108 de la Ley 1564 de 2012, o Código General del Proceso, se dispone la publicación de este edicto en un periódico de circulación nacional un día domingo y en una radiodifusora de este lugar, entre las 6:00 a.m. y 11:00 p.m. así mismo se fija el presente en lugar visible de esta Notaría por el término de DIEZ (10) días, hoy cinco (05) de octubre de 2018, siendo las 7:30 a.m. MIGUEL ALFREDO LEDESMA CHAVARRO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE BUGA (V).COD.INT.12044

CURADURIA URBANA DE GUADALAJARA DE BUGA Anuncio de iniciación de trámite Radicación No. 76111-C-18-0236 Fecha de Radicación: Octubre 01 de 2018 Proyecto: Construcción vivienda unifamiliar de dos (2) pisos Proprietario: María Eugenia López Orrego Dirección: Calle 19 D Sur-Carreteras 10 A y 12, manzana 1 Lote 20, urbanización Sam Gerónimo II De acuerdo con la Ley 388 de 1997 y los Artículos 2.2.6.1.2.2.1. y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077/2015, se cita a

los vecinos colindantes, por no estar construidos (lotes 19 y 21), no ser identificados y no ser posible su localización; y a los terceros interesados, para que en el término de cinco (5) días hábiles acudan a la Curaduría Urbana, ubicada en la carrera 12 # 6 - 54, oficina 53, edificio El Café, para informarse del proyecto y radicar sus objeciones y observaciones si fuere el caso. CARLOS ALBERTO MONTOYA MOLANO Curador Urbano.COD.INT.12045

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE RESTREPO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Calle 14 Nro 9-33 Edificio Fundadores Mail, Segundo Piso Oficina 1 Tel. 2522758 unicarestrepo@supernotariado.gov.co caicedorioja@hotmail.com EDICTO El suscrito Notario Único del Círculo de Restrepo Valle, EMPLAZA; A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en un diario de AMPLIA CIRCULACION NACIONAL en el trámite Notarial del causante LUIS ERNESTO GOMEZ GIRALDO, quien en vida se identificó con la cc 19.088.706 de Bogotá, Falleció en Bogotá, el día 21 de Julio de 2018, inscrita su defunción en el serial 09580443, notaría Treinta y ocho (38) de Bogotá, siendo su último domicilio y lugar de asiento de sus negocios el Municipio de Restrepo Valle, y se ordena la publicación de este Edicto en un diario de AMPLIA CIRCULACION NACIONAL y en la radiodifusora local en cumplimiento de lo Dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de DIEZ (10) días. El presente Edicto se fija hoy tres (03) de Octubre de 2018 a las 8:00 a.m. GUILLERMO CAICEDO RIOJA NOTARIO UNICO.COD.INT.12059

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO Palacio de Justicia "Simón David Carrejo Bejarano" Carrera 29 N° 22 - 43 Oficina 105. Palmira - Valle del Cauca. LISTADO DE EMPLAZAMIENTO La Suscrita Secretaría del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira Valle de conformidad con el Art. 108 del Código General del Proceso en concordancia con el Art. 29 del Código Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social. EMPLAZA A: A la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EMPRESARIAL COOEMPRESARIAL CTA, identificada con Nit 815005033-2, representada legalmente por el (la) Señor(a) JOSÉ HERNANDO PORTILLA HIDALGO o por quien haga sus veces. Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA. Demandante(s): JOSE HERNANDO PORTILLA HIDALGO. Demandado(s) CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL -CIAT-. Radicación: 76-520-31-05-001-2015-00471-00. Para constancia se firma en Palmira hoy . INGRID YAMIL MURIEL AGUDELO Secretaria.COD.INT.12060

EDICTO EMPLAZATORIO ART. 108 C.G.P. EL JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE PALMIRA EMPLAZA A "DIANA MARCELA CALLE MENESES", para que en el término de quince (15) días siguientes a la fijación del presente edicto, comparezca ante este despacho judicial, ubicado en la carrera 29 No. 23 - 58 de Palmira, para notificarles personalmente el auto que admite la demanda de PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA promovido en su contra por el señor FABIAN DAVID OROZCO GONZÁLEZ, bajo el radicado 2017-00377-00. Surtido el emplazamiento se procederá a la designación de Curador ad litem, si a ello hubiere lugar. Palmira, tres de octubre de dos mil dieciocho (2018) FABIAN DAVID OROZCO GONZÁLEZ PARTE DEMANDANTE. COD.INT.12062

LISTADO ART. 108 C.G.P. JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA VALLE Nombre de la Persona Citada y/o Emplazada: Todas las personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el bien cuya pertenencia se pretende. Parte Demandante: HERNANDO PEREZ GOMEZ Parte Demandada: JOSE RUBIEL REYES CUARTAS y demás personas indeterminadas que se crean con derecho respectivo del 50% del bien distinguido con matrícula

inmobiliaria No. 384-57485, ubicado en la Calle 5A Carrera 18-98 Urbanización Jorge Eliecer Gaitán Naturaleza del Proceso: VERBAL DE PERTENENCIA - PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO No. Radicación Expediente: 76-834-41-89001-2018-00494-00, Providencia No. 2584 del 4 de septiembre de 2018.COD.INT.12075

LISTADO ART. 108 C.G.P. JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA VALLE Nombre de la Persona Citada y/o Emplazada: LUIS ANGEL CABRERA Parte Demandante: MILLER DOSMAN SANCHEZ Parte Demandada: LUIS ANGEL CABRERA Naturaleza del Proceso: EJECUTIVO No. Radicación Expediente: 76-834-41-89-001-2018-00307-00, Auto No. 2502 del 28 de Agosto de 2018.COD.INT.12076

LISTADO ART. 108 C.G.P. JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE TULUA VALLE Nombre de la Persona Citada y/o Emplazada: Todos los acreedores que tengan créditos con títulos de ejecución contra el señor CARLOS HUMBERTO VALENCIA. C.C. 16.367.548 para que comparezcan a hacerlos valer mediante acumulación de sus demandas dentro de los cinco (5) días siguientes a la expiración del término del emplazamiento. Parte Demandante: YOBANY DE JESUS MARQUEZ CORREA Parte Demandada: CARLOS HUMBERTO VALENCIA Naturaleza del Proceso: EJECUTIVO ACUMULADO No. Radicación Expediente: 76-834-31-03-002-2016-00230-00 Auto No. 1133 Tulú Valle, septiembre 20 de 2018.COD.INT.12078

LISTADO ART. 108 C.G.P. JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE TULUA VALLE Nombre de la Persona Citada y/o Emplazada: Todas las personas que se crean con derecho al ejercicio de la guarda de la señora MARILUZ FUENTES MEJIA Parte Demandante: DEFENSORA DE FAMILIA DEL I.C.B.F. en representación de MARILUZ FUENTES MEJIA P. Interdicta: MARILUZ FUENTES MEJIA Naturaleza del Proceso: INTERDICCION JUDICIAL No. Radicación Expediente: 76-834-31-10-001-2018-00355-00 Auto No. 01661 Tulú Valle, Agosto 17 de 2018.COD.INT.12079

LISTADO ART. 108 C.G.P. JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ROLDANILLO VALLE Nombre de la Persona Citada y/o Emplazada: Quienes se crean con derecho de ejercer la guarda de los señores ADRIANA MONDRAGON PADILLA C.C. 66.871.307 de Roldanillo Valle y de ALVARO MONDRAGON PADILLA C.C. 16.550.088 de Roldanillo Valle. Parte Demandante: CONSUELO PADILLA CAICEDO P. Interdictos: ADRIANA MONDRAGON PADILLA y ALVARO MONDRAGON PADILLA Naturaleza del Proceso: INTERDICCION POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA No. Radicación Expediente: 2018 -00212-00.COD.INT.12080

FORMATO DE EMPLAZAMIENTO DE QUIEN DEBE SER NOTIFICADO PERSONALMENTE Conforme al Art. 108 y 293 del Código General del Proceso JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA Calle 7 No. 13-56 Tercer Piso Edificio Condado Plaza NOMBRE(S) DEL(OS) EMPLAZADO(S) MARIO DIAZ SERNA C.C. Nos. 14.873.238 DEMANDANTE BANCO COMPARTIR S.A. DEMANDADO(S) MARIO DIAZ SERNA NOTIFICACION DE AUTO INTERLOCUTORIO No. 297 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2.018 MEDIANTE EL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO TIPO DE PROCESO EJECUTIVO RADICACION 2018-00056-00 Transcurridos Quince (15) días después de la publicación del presente listado, sin que comparezcan los sujetos emplazados se les designará curador ad litem, con quien se surtirá la notificación personal.COD.INT.12096

FORMATO DE EMPLAZAMIENTO Conforme al Art. 108 del Código General del Proceso JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL DE CANDELARIA (VALLE) Calle 9 No. 9-31 Candelaria - Telefax 2648253 NOMBRE DEL EMPLAZADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ESTER MINOTA DE AGUILAR Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS DEMANDANTE: AIDA ALJICER MOSQUERA

## MANUELITA S.A.

Domiciliada en Palmira Valle de conformidad con lo previsto por el Artículo 212 del C.S.T., hace saber que el señor **OSCAR EDUARDO PEREA**, identificado con cédula de ciudadanía 14.696.754 de Palmira (Valle), falleció el día 23 de Septiembre de 2018, en la ciudad de Palmira (Valle).

Quienes crean tener derecho para reclamar la liquidación definitiva de prestaciones sociales, deben acreditar ante Manuelita lo pertinente dentro de los 30 días siguientes a la presente publicación.

**PRIMER AVISO 07 DE OCTUBRE DE 2018**

### EDICTO

El suscrito ALCALDE DEL MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA, en cumplimiento a lo ordenado en el numeral primero de la Resolución No. 081 del 21 de marzo de 2018 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE DEBIDA DILIGENCIA PARA COMPLETAR O RECONSTRUIR LAS HISTORIAS LABORALES"**

### EMPLAZA:

A todas las personas que hayan estado vinculadas laboralmente a la planta de personal de la entidad territorial Municipio de Obando, Valle del Cauca, se sirvan aportar los soportes personales y laborales de su vinculación con la entidad. Para lo anterior, se recibirán los documentos en la oficina de la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Obando, Valle del Cauca, ubicada en la Calle 1ª Carrera 3ª esquina del Municipio de Obando, Valle del Cauca, en el horario de 07:30 am-12:00 pm y 02:00 pm- 05:30 pm. Se advierte que el EMPLAZAMIENTO se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de su publicación.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 108 del Código General del Proceso y el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente EDICTO en la página electrónica y en cartelera principal de la entidad territorial Municipio de Obando, Valle del Cauca, y se expiden copias para su publicación en un diario de amplia circulación nacional y demás medios de comunicación local.

Para constancia, se firma el día de hoy 23 de marzo de 2018,

**OSCAR MARINO BADILLO MEDINA**  
Alcalde Municipal

## CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA NIT. 890.306.215-0

Se permite informar que de acuerdo a lo prescrito en el Art. 212 de C.S.T., la señora **Mercedes Firzon Puerta**, identificada con C.C. 38.595.369 de Cali, Valle del Cauca, falleció el día 14 de septiembre de 2018 y era empleada de esta institución. Se da el presente aviso con el fin de que todo aquel que se considere con el derecho a reclamar sus prestaciones sociales, favor presentarse en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 38 Bis # 5 - 91 barrio San Fernando en la ciudad de Cali, para que hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este aviso.

**SEGUNDO AVISO**

**OCTUBRE 07 DE 2018**



Hace saber que el Señor **OSCAR GEOVANNY ESCOBAR HERRERA** falleció el 16 de Septiembre del 2018, estando al servicio de la Compañía. Damos el presente aviso a las personas que se crean con algún derecho a reclamar las prestaciones sociales, de acuerdo con lo estipulado en las leyes vigentes. Favor presentarse en las oficinas de Gestión Laboral de la Empresa. Después de transcurridos treinta (30) días de publicado el segundo aviso.

**Segundo Aviso**

**Octubre 07 de 2018**

## Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

LOPEZ DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ESTER MINOTA DE AGUILAR Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS CLASE DE PROCESO: ORDINARIO DE PERTENENCIA RADICACION DEL PROCESO: 2016-00344-00 PROVIDENCIA A NOTIFICAR: AUTO INTERLOCUTORIO No. 1103 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2016 NOTA: SE PREVIENE QUE EL EMPLAZAMIENTO SE ENTENDERA SURTIDO, TRANSCRUIDOS QUINCE (15) DIAS DESPUES DE SU PUBLICACION. COD.INT.12072

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA VALLE CITA Y EMPLAZA Al señor DEIBY LEANDRO ANGARITA RIVERA, para que en el término de quince (15) Días, se presente a este estrado judicial a recibir notificación personal del Auto Interlocutorio No 1102 del 08 de mayo de 2015, proferido dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR instaurado por la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE "UCEVA" contra DEIBY LEANDRO ANGARITA RIVERA y WILSON FABIAN CASTRO RIVERA, radicado bajo el No.76-834-40-03-004-2015-00097-00, que cursa en este Despacho. Se advierte al emplazado que transcurrido el término señalado sin que se haga presente se le nombrará un Curador Ad-Litem, a quien se le notificará el Auto referido y con quien se continuará el proceso en comento. Para efectos del art 318 del C.P.C. Se ordena la publicación en el periódico "DIARIO OCCIDENTE, LA REPUBLICA o EL PAIS". La que debe hacerse en día domingo, de conformidad a la norma enunciada. HÖLBERG HIGUITA OCAMPO SECRETARIO.COD.INT.12081

DEMANDANTE JOSE ALBERTO CARDONA ACUNA DEMANDADO Alexandra Vélez Botero, Ana Milena Vélez Concha, Carlos Hernán Vélez Cardona, Yuliana Vélez Moreno y demás personas desconocidas e indeterminadas. EMPLAZADO Alexandra Vélez Botero, Ana Milena Vélez Concha, Carlos Hernán Vélez Cardona, Yuliana Vélez Moreno. CLASE DE PROCESO VERBAL DECLARATIVO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO RADICACIÓN 2017-0008-00 JUZGADO Cuarto Civil Mpal de Tulúa IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO Predio denominado Buenos Aires o Campoalegre, radicado en Puerto Frazadas. Matricula Inmobiliaria 384-000735. Cédula Catastral 002005023000.COD.INT.12083

DEMANDANTE Hallalith Torres Arango DEMANDADO Junta de Vivienda Comunitaria Primero de Mayo representada por Fabiola Ceballos y Personas desconocidas e indeter-

minadas que tengan interesen el bien EMPLAZADO Personas desconocidas e indeterminadas que tengan interés en el bien a usucapir CLASE PROCESO VERBAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO RADICACIÓN 2018-00559-00 JUZGADO Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Tulúa IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO Lote de terreno que hace parte de uno de mayor extensión con Matricula Inmobiliaria 384-112909 Dirección Calle 26D Transversal 12.COD.INT.12085

DEMANDANTE LUZ EDDY PULGARIN BEDOYA DEMANDADO Junta de vivienda comunitaria primero de mayo representada por la señora Fabiola Ceballos y demás personas desconocidas e Indeterminadas. EMPLAZADO Junta de vivienda comunitaria primero de mayo representada por la señora Fabiola Ceballos CLASE DE PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA -PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO. RADICACIÓN 2018-00517-00 JUZGADO Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Tulúa. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO Bien inmueble ubicado en el barrio Buenos Aires de la ciudad de Tulúa con Matricula Inmobiliaria 384-112909 Cédula Catastral 010106830019000.COD.INT.12084

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL MIRANDA-CAUCA LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE MIRANDA (CAUCA) EMPLAZA A los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MANUEL ANTONIO VILLA GONZALEZ y demás PERSONAS INDETERMINADAS, para que por sí o por intermedio de apoderado judicial se presenten a recibir notificación personal del Auto Interlocutorio No. 188 de fecha 20 de Septiembre de 2018, proferido dentro del proceso VERBAL CIVIL DE DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, radicado bajo la partida 2018-00122-00, adelantado mediante apoderado judicial del señor ANCIZAR FINCE AGREDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.640.047; inmueble ubicado la Vereda La Calandaima del Municipio de Miranda Cauca, e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 130-9127 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Tejada Cauca, con un área de 6400 Metros cuadrados y determinado por los siguientes linderos: NORTE: Con el Río Desbaratado; ORIENTE: Con propiedad de Prospero Antonio Villa; SUR: Con propiedad de Luis Eduardo Villa; y por OCCIDENTE: Con propiedad de Alvaro Claros. El emplazamien-

to se considera surtido luego de transcurridos 15 días de la publicación del presente edicto. De conformidad con lo previsto en el Art. 108 del C.G.P., se entrega el presente edicto a la parte interesada a fin de que sea publicado por una sola vez y en día DOMINGO en el diario EL PAIS o EL OCCIDENTE de Cali Valle, o en una radiodifusora local si la hubiere. La secretaria YENI ALEXANDRA MONTAÑO SINISTERRA.COD.INT.12071

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YUMBO (VALLE), ubicado en la Calle 7 No. 3-62 de Yumbo, EMPLAZA a la persona que se relaciona en la Lista, la cual debe concurrir a este despacho judicial a recibir notificación personal, del auto interlocutorio No. 523 del 6 de abril de 2017, mediante el cual se libró mandamiento de pago, dictado dentro del Proceso Ejecutivo en su contra, bajo el radicado No. 2017-00066-00, siendo Demandante Parcelación Altos de las Mañanitas. EMPLAZADO: JAVIER CAMACHO ROBLEDO C.C. No. 16.662.854. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de la publicación de este listado. Se le advierte al emplazado que vencido este término sin que comparezca, se le designará Curador Ad-Litem, para seguir con el trámite del proceso (Art. 30 Ley 794 de 2003).COD.INT.12091

JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE TULUA VALLE CARRERA 10 N° 25 - 80 CASA DE JUSTICIA BARRIO MARANDUA J01pccmtulua@ceudoj.ramajudicial.gov.coCorreo: juzgpecausasulua@gm ail.com JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA VALLE EMPLAZA A: GILDARDO ANTONIO BETANCUR FISCAL C.C 18.467.043 PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA (RAD 2018 - 00218). DEMANDANTE: DIEGO DE JESUS ARENAS GUIRAL C.C 16.232.473 DEMANDADO: GILDARDO ANTONIO BETANCUR FISCAL C.C 18.467.043 AUTO QUE SE NOTIFICA:1002 DE ABRIL 16 DE 2018 dictado en proceso ejecutivo instaurado por DIEGO DE JESUS ARENAS GUIRAL en contra del señor GILDARDO ANTONIO BETANCUR FISCAL. PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 108 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO SE ELABORA EL PRESENTE EMPLAZAMIENTO INICIADO POR LA PARTE INTERESADA PARA SU RESPECTIVA PUBLICACION, EN UN MEDIO DE AMPLIA CIRCULACION NACIONAL PRENSA; EL CUAL DEBERA SER PUBLICADO EXCLUSIVAMENTE EL DIA DOMINGO COMO "DIARIO DE OCCIDENTE", O "EL TIEMPO". SE LE ADVIERTE AL EMPLAZADO QUE DE NO COMPARECER EN EL TERMINO DE QUINCE DIAS (15) HABLES SIGUIENTES A LA PUBLICACION DEL EDICTO

EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS QUE LLEVARA EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA TAL Y COMO LO CONSAGRA EL PARAGRAFO 1o DEL MENCIONADO ARTICULO 108 DEL CGP, SE LE DESIGNARA CURADOR AD LITEM CON QUIEN SE SURTIRA LA NOTIFICACION PERSONAL REQUERIDA. SE ELABORA EN CARTA-GO VALLE A LOS 24 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO 2018 ATTE DIEGO ARENAS GUIRAL.COD.INT.12100

EDICTO EMPLAZATORIO A los herederos indeterminados de los causantes REYES AVILA CAÑON, (Q.E.P.D.) y CLARISA LONDOÑO RIOS, (Q.E.P.D.), quienes en vida se identificaron con las Cédulas de Ciudadanías Números 2.681.335 y 28.856.146, respectivamente, fallecidos en Tulúa-Valle, el día 17 de Enero de 2001 y el día 09 de Noviembre de 1995, respectivamente, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Tulúa (Valle), y a las demás personas que se crean con derecho a intervenir para que se hagan presente, dentro del término legal posterior a la publicación del presente Edicto Emplazatorio, en el proceso de LIQUIDACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA CONJUNTA O ACUMULADA DE LOS CAUSANTES REYES AVILA CANON, (Q.E.P.D.), C.C 2.681.335 Y CLARISA LONDOÑO RIOS, (Q.E.P.D.), C.C 28.856.146, que se adelanta en el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA, el cual mediante el AUTO INTERLOCUTORIO ADMISORIO DE LA DEMANDA No. 1441, de fecha 28 de mayo de 2018, declaro Abierto y Radicado dicho proceso con Radicación No.76-834-40-03-003-2018-00199-00, ordenándose la publicación de este Edicto Emplazatorio, por una sola vez, el día Domingo, en un diario de amplia circulación. Atentamente, JAMES CAIGEDO LOZANO, C.C. No. 6.398.949 de Palmira, T.P. No. 52440 del C.S.J., Abogado, Celular 3188221972.COD.INT.12098

EDICTO EMPLAZATORIO LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA (E.) DE GUADALAJARA DE BUGA CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del trámite de la sucesión intestada del causante JOSE ALVARO CEDEÑO RINCÓN o JOSÉ ALBARO CEDEÑO (quien es la misma persona), con cédula de ciudadanía 6.185.047 de Buga, fallecido el día 28 de julio de 2014 en la ciudad de Buga (V.), lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, a quienes se les informa que se ha aceptado este trámite sucesoral en esta Notaría, mediante Acta N° 122 de fecha 02 de octubre de 2018, y

conforme lo ordena el inc. Primero del num. 2o del art. 3o del Decreto 902 de 1988, modificado por el art. 3° del Decreto 1729 de 1989, normas estas modificadas por la Ley 794 de 2003 en concordancia con el art. 108 de la Ley 1564 de 2012, o Código General del Proceso, se dispone la publicación de este edicto en un periódico de circulación nacional un día domingo y en una radiodifusora de este lugar, entre las 6:00 a.m. y 11:00 p.m. así mismo se fija el presente en lugar visible de esta Notaría por el término de DIEZ (10) días, hoy tres (03) de octubre de 2018, siendo las 7:30 a.m. MÁRGOTH MUÑOZ FLOREZ Notaría Primera (E.) de Guadaluajara de Buga (V.) Res. 11745 del 27/09/2018 de la Supernotariado.COD.INT.12099

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE BUGA CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del trámite de la sucesión intestada del causante DIAMIRI IGNACIO HOLGUÍN HOLGUÍN, con cédula de ciudadanía 6.315.778, fallecido el día 24 de diciembre de 2014 en la ciudad de Cali, siendo la ciudad de Guadaluajara de Buga el lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, a quienes se les informa que se ha aceptado este trámite sucesoral en esta Notaría, mediante Acta N° 109 de fecha 20 de septiembre de 2018, y conforme lo ordena el inc. primero del num. 2° del art. 3o del Decreto 902 de 1988, modificado por el art. 3o del Decreto 1729 de 1989, normas estas modificadas por la Ley 794 de 2003 en concordancia con el art. 108 de la Ley 1564 de 2012, o Código General del Proceso, se dispone la publicación de este edicto en un periódico de circulación nacional un día domingo y en una radiodifusora de este lugar, entre las 6:00 a.m. y 11:00 p.m. así mismo se fija el presente en lugar visible de esta Notaría por el término de DIEZ (10) días, hoy veintuno (21) de septiembre de 2018, siendo las 7:30 a.m. MIGUEL ALFREDO LEDESMA CHAVARRO Notario Primero del Círculo de Buga (V.).COD.INT.12099

EMPLAZAMIENTO ARTÍCULOS 293 C.G.P. NOMBRE DE LAS PERSONAS CITADAS O EMPLAZADAS: A LAS PERSONAS QUE TENGAN CREDITOS CON TITULOS DE EJECUCION CONTRA LA SEÑORA JANETH DIAZ VALENCIA, PARA QUE COMPAREZCAN A HACERLOS VALER MEDIANTE ACUMULACION DE SUS DEMANDAS, DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES. JUZGADO: JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL - DE GUADALAJARA DE BUGA -VALLE DEL CAUCA. PARTE DEMANDANTE: JULIAN SOTO BOTERO. PARTE DEMANDADA:



JANETH DIAZ VALENCIA. OBJETO: NOTIFICACION AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 1901, DEL 23 DE JULIO DEL 2.018. NATURALEZA DEL PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR. NUMERO DE RADICACION: 76-111-40-03-001-2013-00453-00 Secretario. LÓZUR STELLA CASTAÑO OSORIO.COD.INT.12099

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA VALLE CARRERA 29 CALLE 23 ESQUINA PISO 3 LISTADO PARA EMPLAZAMIENTOS (ART.108 C.G.P.) CLASE DE PROCESO DEMANDANTE GUILLERMO YUSTY LOTERO DEMANDADO HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE JESUS ESTEBAN PALOMINO CHAVEZ MILLERLANDY PALOMINO HOYOS NURY PAOLOMINO HOYOS LUCELLY PALOMINO HOYOS AMPARO PALOMINO HOYOS CLARA INES PALOMINO HOYOS GRACIELA RODRIGUEZ DE DEVIA LUIS ALFREDO RENDON PERSONA A EMPLAZAR JHON JAIR MANJARREZ RAMIREZ CLASE PROCESO VERBAL DE SIMULACIÓN 2017-00325-00 El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos 15 días después de la Publicación de este listado. Se advierte al emplazado que si no comparece se les designará un Curador Ad litem, con quien se surtirá la notificación del auto admisorio de la demanda. Se hace entrega al interesado el respectivo Edicto Emplazatorio para que sea publicado en un diario de amplia circulación el día domingo o a través de una radio difusora local en cualquier día, en el horario comprendido entre las seis de la mañana y once de la noche (inicio 3 del art 108 del C.G. Proceso). Palmira septiembre 10 de 2018 CLARA LUZ ARANGO ROSERO SECRETARIA.COD.INT.12101

## Emplazamientos de quienes deben ser notificados personalmente. Artículo 108 Código General del Proceso C.G.P.

### NO. RECIBO/ PUBLICACION: 12026

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: MARIA ISABEL CUETO CARABALI  
CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO: 38.555.697  
NATURALEZA DEL PROCESO: PROCESO EJECUTIVO  
PARTE DEMANDANTE: BANCO AV VILLAS  
PARTE DEMANDADA: MARIA ISABEL CUETO CARABALI  
JUZGADO: 8 CIVIL MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI  
NO.RADICACION EXPEDIENTE: 2018-00136-00  
AUTO: AUTO No. 623 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2018

### NO. RECIBO/ PUBLICACION: 12025

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: JENNY ANDREA SOTO MOSQUERA  
CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO: 52.407.595  
NATURALEZA DEL PROCESO: PROCESO EJECUTIVO  
PARTE DEMANDANTE: BANCO AV VILLAS  
PARTE DEMANDADA: JENNY ANDREA SOTO MOSQUERA  
JUZGADO: 23 CIVIL MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI  
NO.RADICACION EXPEDIENTE: 2018-00125 AUTO:  
AUTO No. 632 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2018

### NO. RECIBO/ PUBLICACION: 11978

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: MANUEL EDUARDO ISAAC GUEVARA  
CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO: 16.267.029  
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

PARTE DEMANDANTE: LUCERO SINISTERRA RUA  
PARTE DEMANDADA: MANUEL EDUARDO ISAAC GUEVARA  
JUZGADO: JUZGADO 14 CIVIL CIRCUITO DE CALI  
NO.RADICACION EXPEDIENTE: 76001-310-30-14-2018-00040-00 MANDAMIENTO DE PAGO: No. 183 22 FEBRERO /18

### NO. RECIBO/ PUBLICACION: 12061

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: MANUEL EMILIO OCAMPO MONTES  
CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO:  
NATURALEZA DEL PROCESO: PROCESO DECLARATIVO DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL  
PARTE DEMANDANTE: MARIA NINFA GUTIERREZ  
PARTE DEMANDADA: MANUEL EMILIO OCAMPO MONTES  
JUZGADO: JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE PALMIRA VALLE  
NO.RADICACION EXPEDIENTE: 2018-00192

### NO. RECIBO/ PUBLICACION: 12096

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: ANGELICA MARIA RENGIFO MURCIA Y JOHAN HOYOS MARIN  
CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO: 1.113.636.797 Y 94.286.168  
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO  
PARTE DEMANDANTE: INVERCOOB NIT

890.303.400-3  
PARTE DEMANDADA: ANGELICA MARIA RENGIFO MURCIA Y JOHAN HOYOS MARIN  
JUZGADO: 2 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE PALMIRA  
NO.RADICACION EXPEDIENTE: 2018-126 AUTO INTERLOCUTORIO 677 13 DE ABRIL DE 2018

### NO. RECIBO/ PUBLICACION: 12074

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: JESUS ANDRES FIGUEROA SANCHEZ  
CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO:  
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA  
PARTE DEMANDANTE: ELIECER EDUARDO CRISPINO ARCE  
PARTE DEMANDADA: JESUS ANDRES FIGUEROA SANCHEZ  
JUZGADO: JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE  
NO.RADICACION EXPEDIENTE: 2018-0066

### NO. RECIBO/ PUBLICACION: 12064

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: MANUEL MARIA MEZU Y JUAN ESTEBAN CARABALI  
CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO:  
NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA  
PARTE DEMANDANTE: OLGA LUCIA QUINTERO NAVAS

PARTE DEMANDADA: MANUEL MARIA MEZU Y JUAN ESTEBAN CARABALI  
JUZGADO: JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL JAMUNDI  
NO.RADICACION EXPEDIENTE: 2018-00351 AUTO ADMISORIO: AUTO INTERLOCUTORIO #1222 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

### NO. RECIBO/ PUBLICACION: 12067

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE DISTINGUIDO CON M.I. 378-114577 ART. 375 C.G.P.  
CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO:  
NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL DE DECLARACION DE PERTENENCIA  
PARTE DEMANDANTE: MARIA GLORIA SANCHEZ MERA  
PARTE DEMANDADA: HERMES ANTONIO SANCHEZ MERA Y OTROS  
JUZGADO: PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA  
NO.RADICACION EXPEDIENTE: 2018-00119-00 AUTO ADMISORIO: INTERLOCUTORIO 713-2018 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

### NO. RECIBO/ PUBLICACION: 12067

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE LOS CAUSANTES PEDRO ANTONIO SANCHEZ BONILLA,

JORGINA MERA DE SANCHEZ, NELLY SANCHEZ DE PEREA Y ROSA HELENA SANCHEZ DE QUICENO  
CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO:  
NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL DE DECLARACION DE PERTENENCIA  
PARTE DEMANDANTE: MARIA GLORIA SANCHEZ MERA  
PARTE DEMANDADA: HERMES ANTONIO SANCHEZ MERA Y OTROS  
JUZGADO: PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA  
NO.RADICACION EXPEDIENTE: 2018-00119-00 AUTO ADMISORIO INTERLOCUTORIO 713-2018 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

### NO. RECIBO/ PUBLICACION: 12070

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: YHAIRZINITH SANCHEZ QUEZADA  
CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO: C.C. 94.301.825  
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA  
PARTE DEMANDANTE: FINDECON CO SAS  
PARTE DEMANDADA: YHAIRZINITH SANCHEZ QUEZADA  
JUZGADO: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PRADERA VALLE  
NO.RADICACION EXPEDIENTE: 2017-329 AUTO A NOTIFICAR NO 1366 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2017 Y NO 830 DEL 23 DE MAYO DE 2018



**Jardín Plaza**  
Sencillamente lo mejor

**¡vive la nieve real!**

# SNOW MAGIC

**-16 grados**

Maravillosa experiencia bajo cero  
para vivir en familia o con amigos.

Compra tu entrada  
**\$15.000** Lunes  
a jueves  
**\$20.000** Viernes,  
sábado,  
domingo  
y festivos.

Plazoleta frente  
a Davivienda.

Septiembre  
**7 al 12 de**  
Noviembre



CONDICIONES Y RESTRICCIONES SNOW MAGIC: Horario de funcionamiento: Snow Magic estará abierto al público en los siguientes días y horas: lunes a jueves de 12:00 p.m a 08:00 p.m, y de viernes a domingo y festivos de 11:00 a.m a 09:00 p.m. Valor de la boleta de ingreso: De lunes a jueves tendrá un valor de \$15.000 mcte, y de viernes a domingo y festivos el valor de la boleta será de \$20.000. Se permite el ingreso de personas de cualquier edad, bajo las siguientes condiciones: niños menores de 10 años deberán ingresar en compañía de sus padres o de un adulto responsable, quien deberá adquirir la boleta de entrada, el cuidado y seguridad de los niños menores de 10 años es responsabilidad exclusiva de quienes los tengan a su cargo. Toda persona mayor de 2 años deberá adquirir su boleta de entrada. La boleta permite el ingreso de una (1) persona para el tiempo que dura la función, que es de máximo 20 minutos, luego de este tiempo deberán retirarse de la atracción. Quien quiera permanecer más tiempo deberá adquirir una nueva boleta. No se hará devolución de dinero. Al interior de la actividad hay una temperatura aproximada de -16 grados centígrados, por lo que recomendamos estar abrigados y utilizar ropa para esta temperatura especialmente para los niños. (Chaquetas, bufandas, guantes, zapatos adecuados, no sandalias, no tacones). El portador de la boleta al ingresar a la atracción asume bajo su propia responsabilidad su permanencia aceptando que es apto para vivir una experiencia de contacto con la nieve y en la temperatura antes mencionadas. Una vez se ingresa a la atracción no se permite el retiro anticipado de la misma, es decir no se podrán abrir las puertas, excepto en condiciones de emergencia o de acuerdo al criterio de los organizadores. La actividad tiene una duración de máximo 20 minutos. Los organizadores no se hacen responsables por accidentes o lesiones ocasionadas por el uso inadecuado de las instalaciones. Los organizadores de la actividad destinan un personal logístico para el control y uso adecuado de la misma, motivo por el cual este personal podrá solicitar el retiro de las personas que no estén haciendo el uso adecuado de las instalaciones o desatendiendo las instrucciones establecidas. No descuidar los objetos personales, Jardín Plaza ni los organizadores se hacen responsables por pérdida o hurto de los mismos. Está prohibido el ingreso de alimentos y bebidas. Está prohibido el ingreso de personas bajo el efecto de bebidas alcohólicas o alucinógenas. Los organizadores y el personal logístico podrán reservarse el derecho de admisión. Quienes se encuentren disfrutando no podrán arrojar nieve a las demás personas, no podrán correr ni empujar a otros, ni arrojar basuras.